



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

"2026 – 20° Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de
Educación Pública Nacional"

Nota N° 007 /26.-
Letra: Comisión Especial Investigadora (DC)

Ushuaia, 08 de julio de 2026

FISCAL DE ESTADO
Dr. Virgilio Juan Martínez de Sucre

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente de la Comisión Especial Investigadora, creada por Resolución de Cámara N° 131/26, en los términos del artículo 64 del Reglamento Interno de la Cámara y del Artículo 106 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Legislador Pablo VILLEGAS, a fin de solicitarle remita a esta Comisión, en un plazo de cinco (5) días hábiles, copias certificadas del Expte. 46/2023 caratulado "S/IRREGULARIDADES EN LA INSTALACION DE UN RADAR" y del Dictamen N° 23/2023. Copias certificadas de la totalidad de los expedientes, actuaciones de control, dictámenes, vistas y resoluciones emitidas por la Fiscalía de Estado desde el año 2021 a la fecha, relacionados con la radicación, constitución, habilitación ambiental, otorgamiento de potencia eléctrica o funcionamiento de las firmas LEOLABS SPACE HOLDINGS LIMITED, LEOLABS LIMITED y LEOLABS ARGENTINA S.R.L.

Sin más, saludo atentamente.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Fiscalía de estado
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S / D